

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

#### **ACTA NUMERO NUEVE.**

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veinticuatro** de **Abril** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Víctor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Víctor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza,

Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor alcalde les informo sobre lo que se piensa hacer en los cementerios de la Ciudad el Carmen, arreglar la entrada para que no se empoce el agua lluvia, en Salalagua y Olomega, en el que se tendría más problemas es en el de Olomega ya que se harían algunos cortes donde salen afectadas algunas tumbas para hacer la entrada, y se tendrá que hablar con las familias y sacar los permisos respectivos, con respecto al bacheo que se está haciendo en los cantones del Piche y Salalagua, terminan esta semana y en la calle de los Conejo se termino con el terraceado y luego empiezan a poner el suelo cemento, también les informo del proyecto del parque municipal en el cual se tienen algunos problemas con la cerámica porque no hay de la misma se pondrá una parecida. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al Sr. Ronal Alexis Quiñones, la cantidad de ciento sesenta dólares (\$160.00) en concepto de aporte económico para cubrir gastos de transporte por viaje, del Cantón Olomega a la Ciudad de San Salvador al Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, aporte que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Wilson Adalberto Quiñones Santos, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) en concepto de primer pago de un total de \$774 dólares, por la instalación de 18 ventiladores industriales más el material eléctrico para la instalación, en el Centro Escolar Cantón Las Pitas, en atención a la solicitud de dicho Centro Escolar. Del mismo fondo erogue a Santos Ernesto Núñez Sosa, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para el fallecido Horacio Anselmo Martínez Cruz, en cantón El Gavilán.-----**COMUNIQUESE**-----  
**ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la

Tesorerera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de trescientos diez dólares (\$310.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N-2091, y el camión cisterna placa N-3124, y el placa N-5903 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a C.T.E, S.A. de C.V, la cantidad de doscientos cuarenta y siete dólares con setenta y cinco centavos (\$247.75) en concepto de pago por servicio telefónico de línea fija y turbo net pago correspondiente al mes de marzo del presente año. Del mismo fondo erogue a la embotelladora Electro pura, la cantidad de ciento noventa y un dólares con noventa centavos (\$191.90) en concepto de pago por suministro de agua purificada en el mes de marzo del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorerera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a OJST HERNANDEZ, S.A. de C.V, la cantidad de ciento diez dólares (\$110.00) en concepto de pago por compra de repuesto para el camión placa N-2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Sra. Elsy Nohemy Machado, la cantidad de ciento sesenta un dólares (\$161.00) en concepto de pago por 28 almuerzos 14 a razón de \$4.00 cada uno y 14 a razón de \$3.50, cada uno, en atención al concejo Municipal por reuniones de concejo en el mes de marzo y abril del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Juan Carlos Turcios Romero, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de abril del presente año, por el desempeño como auxiliar en la unidad de comunicaciones. -

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorerera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a los señores Luis Salvador Ramos Méndez, y Carlos Alberto Paz, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos cada uno (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de abril del presente año, por el desempeño como barrenderos de las principales calles del cantón Olomega. Del mismo fondo erogue a la Sta. Yaquelin

Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes abril del presente año, por el desempeño como encargada de la Biblioteca Municipal. Del mismo fondo erogue a los señores José Noé Chicas Argueta, y Nelson Antonio Meléndez García, la cantidad de ciento sesenta y ocho dólares con noventa y un centavos cada uno (\$168.91) en concepto de pago por 19 días trabajados a razón de \$8.89 cada día, en limpieza y chapoda de las principales calles del municipio. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue la cantidad de setecientos veintisiete dólares con veinte centavos (\$727.20) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo correspondiente al mes de abril del presente año, por el desempeño en limpieza y chapoda de calles en el municipio y reparaciones en calles y parque de esta Ciudad. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa, S.A de C.V, la cantidad de ciento treinta dólares (\$130.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N14783, el placa N5903, y el camión placa N2091 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a Ibeth Antonia Rodríguez, la cantidad de ochocientos ochenta dólares (\$880.00) en concepto de pago por servicios jurídicos correspondiente al mes de abril del presente año.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales PFGL, depositados en la cuenta del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega, erogue a la empresa Constructora de Oriente, S.A. de C.V, la cantidad de cuatro mil quinientos un dólares con cincuenta y cinco centavos (\$4,501.55) en concepto de pago de la estimación número tres de la ejecución del **proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del

proyecto Adecuación y Reparación de Cubículos y Compra de Mobiliario y Equipo de Oficina de La Alcaldía Municipal, erogue a la empresa Constru-A, S.A. de C.V, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) en concepto de pago de la estimación número tres, en la ejecución del **proyecto Adecuación y Reparación de Cubículos y Compra de Mobiliario y Equipo de Oficina de La Alcaldía Municipal.**-----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue SOCINUS,S.E.M. de C.V, la cantidad de cuatrocientos treinta y dos dólares con noventa y un centavos (\$432.91) en concepto pago por tratamiento y disposición final de los desechos sólidos correspondiente al mes de marzo del presente año. Del mismo fondo erogue a la empresa CONSTRUMAN, S.A.de C.V, la cantidad de cinco mil ochocientos noventa y siete dólares con cuarenta y tres centavos (\$5,897.43) en concepto de pago de liquidación final de la estimación única del **proyecto Mejoramiento de Caminos Vecinales en El Municipio El Carmen, Apertura de Calle en Caserío Alto El Roble y Conformación de Cancha en Caserío Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue ATYCO, S.A. de C.V, la cantidad de mil diecisiete dólares (\$1,017.00) en concepto de pago del 30% de anticipo por revisión de diseño de sistema de Introducción de agua Potable al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue a la Sra. Maria Bernardina Rodríguez Guzmán, la cantidad de trescientos veinte dólares (\$320.00) en concepto de pago por suministro de 28 metros de arena, cifra que se descontara de la partida presupuestaria Obras Diversas. También erogue a Gutiérrez Berrios & CIA, S.A. de C.V, la cantidad de ochocientos cuarenta dólares (\$840.00) en concepto de pago por suministro de 30 metros cúbicos de grava, 15 para la reparación de calle de barrio la esperanza en cantón Olomega, gasto que será descontado de la partida presupuestaria Obras

Diversas ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y realizado el proceso de selección para la adjudicación del proyecto Mejoramiento de Calles de Desvío Los Castillos Hasta Cantón El Piche, se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa CONSTRUPAR DE ORIENTE S.A. DE C.V, para que ejecute el **proyecto 1) Mejoramiento de Calles de Desvío Los Castillos Hasta Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** por un monto de veintiocho mil novecientos setenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$28,975.60) este proyecto se ejecuta por libre gestión y con fondos del 75% fodes inversión, se adjudica la **SUPERVISIÓN,** de este proyecto al Ing. JUAN ERNESTO GARCIA, por un monto de mil setecientos dólares (\$1,700.00) por lo que se autoriza al señor alcalde para que firme el contrato, y a la tesorera para que efectúe las erogaciones por la ejecución y supervisión del proyecto, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto. ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, aprobadas las bases del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión, se **ACUERDA.** Autorizar al jefe de UACI, para que invite a las empresas y personas naturales siguientes, a que presenten cotizaciones de las partidas a ofertar:

	PARTIDA A OFERTAR	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE
1	LG.001/05-2014 AMEC. Alquiler de Equipo de Bombeo	CONSTRUEQUIPOS, S.A. DE C.V. ALMACO,S.A. DE C.V.
2	LG. 002/05-2014 AMEC. Equipo de Bombeo Para Pozo.	MCH, MANTENIMIENTO HIDRAHULICO,S.A. DE C.V. SYSFRO, S.A. DE C.V. SIEF,S.A. DE C.V.
3	LG.003/05-2014 AMEC. Equipo Eléctrico Para Estación de Bombeo.	Ing. Elías Aguilar. -SIEF,S.A. DE C.V. MSH,MANTENIMINETO HIDRAHULICO,S.A.DE C.V.
4	LG.004/05-2014. AMEC. Excavación en Material Duro.	BARAHONA DIVERSOS, S.A. DE C.V. SERVICIO DE TERRACERIA ROBLES BENITEZ,S.A.DE C.V. CONSTRUCCIONES Y RENTAS,S.A. DE C.V.

5	LG.005/05-2014 AMEC. Limpieza, Desinfección y Prueba de Presión de Tubería de Agua Potable.	SIEF, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORES,S.A. DE C.V. GRUPO M INGENIEROS, S.A. DE C.V.	PARADA JAIME
6	LG 006/05-2014 AMEC. Obras de Albañilería en Caseta de Control, Tanque y Estación de Bombeo.	CONSTRUCTORES HERMANOS, S.A. DE C.V. OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. ALFA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
7	LG.007/05.2014. AMEC. Suministro de Material Selecto en Obra.	TERRAVILLA, S.A. DE C.V. INVERSIONES MENDOZA, S.A. DE C.V. TERRACERIA GRANDE, S.A. DE C.V.	

-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, para el Proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, la cual queda conformada de la siguiente forma:

- 1- Lic. Francisco Uriel Sánchez. Jefe de UACI.
- 2- Licda. Silvia Esmeralda Cruz. Contadora Municipal.
- 3- Sra. Delmis Rodríguez Viera. Tesorera Municipal.
- 4- Ing. Ana Delmy Ponce Contreras. Ingeniera Civil.
- 5- Juan Carlos Márquez. 2º Regidor Suplente, y miembro de la Comunidad.

Quienes acompañaran al jefe de UACI, y verificaran si los ofertantes cumplen con las condiciones de la garantía de mantenimiento de oferta.-----

**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Sr. Vicente Umazor Villegas, la cantidad de mil ciento sesenta y cuatro dólares (\$1,164.00) en concepto de pago por 144 uniformes deportivos, para la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue a la empresa G&M Constructora, S.A. de C.V, la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) en concepto de pago parcial de la estimación número uno, por la ejecución del **proyecto Mejoramiento de Calle Desde Olomega Hasta Cantón El Tejar, Municipio El Carmen Departamento de la Unión**. También erogue al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) en concepto de pago de 3 arbitrajes a razón de \$13.34 cada uno, en el desarrollo del torneo de futbol estudiantil municipal.-----

**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso

de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue a Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de mil quinientos setenta y seis dólares con treinta centavos (\$1,576.30) en concepto de pago por suministro de materiales para la sustitución de Canales y Bajadas de Agua en La Alcaldía, Fraguado de Calle Barrio La Esperanza, y Reparación y Mantenimiento de Flotador del Muelle en Malecón, cifra que se descontara de la partida presupuestaria **Obras Diversas**. De esta misma partida presupuestaria, erogue al Sr. Noé Juárez Díaz, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de pago del contrato de suministro de materiales y mano de obra, en lo que se refiere al Mantenimiento de Flotador en Muelle del Malecón del Cantón Olomega.--

---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CATORCE**. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, erogue a la empresa Parada Jaime Constructores, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil novecientos noventa y nueve dólares con setenta y dos centavos (\$3,999.72) en concepto de pago de la estimación número dos de la partida de transporte de material granular y selecto, para el **proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De la cuenta de este mismo proyecto erogue a la empresa ALVACON, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil seiscientos setenta y dos dólares con diecinueve centavos (\$3,672.19) en concepto de pago de la estimación número dos de la partida de suministro de material granular y selecto del proyecto. También de esta cuenta erogue a la empresa INCOMI, S.A. de C. V, la cantidad de once mil ochocientos cuarenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$11,845.60) en concepto de pago de la estimación número uno de la partida de desalojo de material, del proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO QUINCE**. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, erogue a Flores Escobar, S.A. de C.V, la cantidad de mil ochocientos cuarenta un dólares (\$1,841.00) en concepto de pago por la compra de repuestos para maquinaria del MOP, compra que se hace según lo establecido en el convenio para la ejecución del **proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De la cuenta de este mismo proyecto erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y siete dólares con treinta y cinco centavos (\$2,247.35) en concepto de pago por suministro de combustible para maquinaria del MOP, que ejecuta el proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECISEIS**.



El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y realizado el proceso de selección para la adjudicación de los proyectos 1) **Mejoramiento de Calle el Zapotal a Punta Navarro**, se **ACUERDA**. Adjudicar a la empresa INVERSIONES H Y S, S.A. DE C.V, para que ejecute el **proyecto Mejoramiento de Calle el Zapotal a Punta Navarro, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, por un monto de veinticinco mil ochocientos sesenta y seis dólares con setenta centavos (\$25,866.70) este proyecto se ejecuta por libre gestión y con fondos del 75% fodes inversión, y se adjudica la **SUPERVISION**, de este proyecto al Ing. AMILCAR ENOC ALFARO, por un monto de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) por lo que se autoriza al señor alcalde para que firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que efectué las erogaciones por la ejecución y supervisión del proyecto, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y realizado el proceso de selección para la adjudicación de los proyecto Concreto Hidráulico en Tramo de Calle en Cantón Las Pitas, se **ACUERDA**. Adjudicar a la empresa DETCO, S.A. DE C.V, para que ejecute el **proyecto Concreto Hidráulico en Tramo de Calle en Cantón Las Pitas, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, por un monto de veintisiete mil novecientos setenta y cinco dólares con cuarenta y seis centavos (\$27,975.46) este proyecto se ejecuta por libre gestión y con fondos del 75% fodes inversión, y se adjudica la **SUPERVISION**, de este proyecto a la empresa OSSA, S.A. DE C.V, por un monto de mil seiscientos dólares (\$1,600.00) por lo que se autoriza al señor alcalde para que firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que efectué las erogaciones por la ejecución y supervisión del proyecto, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, erogue a la empresa Construpar de Oriente, S.A. de C.V, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago por la supervisión del **proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De la cuenta de este mismo proyecto erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago por suministro de combustible para maquinaria del MOP, que ejecuta el proyecto. -----

**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo

bancario depositados en la cuenta del proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, erogue la cantidad de ciento ochenta dólares (\$180.00) en concepto de pago por la compra de un barril y dos pichingas para acarreo de combustible para maquinaria del MOP. De esta misma cuenta erogue al Sr. Carlos Eduardo Sánchez Pérez, la cantidad de ciento sesenta y cinco dólares con veinticuatro centavos (\$165.24) en concepto de pago por 68 horas trabajadas 48 horas a razón \$1.88 cada hora y 20 a razón de \$3.75 cada hora, durante el periodo del 21 al 28 de abril del presente año, como trabajador del MOP. Operando maquinaria en el **proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y realizado el proceso de selección para la adjudicación de la formulación de las carpetas técnicas, se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa CONSTRU-A S.A.de C.V, para que formule las carpetas técnicas de los siguientes **proyectos 1- Construcción de Cajas de Registro y Drenaje de Aguas Lluvias en Parque de Cantón El Piche. 2- Colocación de Carpeta Asfáltica en Caserío los Cedillos Cantón El Piche. 3- Construcción de Plaza en Cantón El Piche, todos en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** También se adjudica la formulación de la carpeta técnica del proyecto **Colocación de Carpeta Asfáltica en Colonia Emaus, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** a la empresa **INVERCONSTRUM, S.A. de C.V,** por lo que se autoriza al señor alcalde para que firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que efectúe las erogaciones que corresponden al 5% del monto de cada proyecto.----**COMUNIQUESE**----**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la estación de servicio Servipa .A. de C.V, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N-14783 propiedad de la Institución. ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIDÓS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares con trece centavos (\$3,444.13) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público del mes de abril del presente año. ----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto **Mantenimiento y Reparación y Creación de Zona Wifi del Parque Municipal,** erogue la cantidad de setecientos sesenta y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (\$763.48) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores eventuales que corresponde al periodo del 22 de abril al 2 de mayo del presente

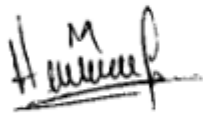
año. De la cuenta de este mismo proyecto erogue a Freund S.A. de C.V, la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares con noventa centavos (\$480.90) en concepto de pago por compra de materiales para mantenimiento y reparación del parque municipal. ----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO**

**VEINTICUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al Sr. Esaú Bladimir Nolasco Cruz, la cantidad de ciento cuarenta dólares (\$140.00) en concepto de pago de 56 almuerzos a razón de \$2.50 cada uno, en atenciones sociales a la delegación del equipo Nacional de Remo quienes realizaron evento el 14 de abril del presente año, en la laguna de Olomega, y para los asistentes al evento de graduación del curso de cosmetología, realizado el 10 de abril del presente año.-----

**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente realizado el proceso de selección para la adjudicación de la ejecución y supervisión del proyecto Mejoramiento de Calles Sector El Llano Cantón El Piche, se **ACUERDA.** **Adjudicar la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calles Sector El Llano Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** a la empresa G&M, Constructora, S.A. de C.V, por un monto de dieciséis mil seiscientos noventa y cuatro dólares con setenta y nueve centavos (\$16,694.79) **se adjudica la SUPERVISION** de este proyecto a la Ing. ADA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ, por un monto de mil dólares (\$1,000.00) este proyecto se ejecutara con fondos del 75 % Fodes Inversión y será bajo la modalidad de libre gestión, por lo que autoriza al señor alcalde municipal para firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que realice las erogaciones por la ejecución y supervisión del fondo en mención. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO**

**NUMERO VEINTISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente realizado el proceso de selección para la adjudicación de la ejecución y supervisión del proyecto Mejoramiento de Calles Sector Salalagua y Salamar Cantón Salalagua, se **ACUERDA.** **Adjudicar la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calles Sector Salalagua y Salamar Cantón Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** a la empresa Edificaciones MEDINA, S.A. de C.V, por un monto de veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares con treinta centavos (\$21,444.30) **se adjudica la SUPERVISION** de este proyecto a la Ing. WILIAM FRANCISCO FERNANDEZ MACHADO, por un monto de mil quinientos dólares (\$1,500.00) este proyecto se ejecutara con fondos del 75 % Fodes Inversión y será bajo la modalidad de libre gestión, por lo que autoriza al señor alcalde municipal para firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que realice las erogaciones por la ejecución y supervisión del fondo en mención. **ACUERDO NUMERO**  
**VEINTISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal Vigente realizado el proceso de selección para la adjudicación de la ejecución y supervisión del proyecto Mejoramiento de Calles Desde Olomega a Cantón El Zapotal, se **ACUERDA. Adjudicar la ejecución del proyecto Mejoramiento de Calles Desde Olomega a Cantón El Zapotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, a la empresa TERRYCOM, S.A. de C.V, por un monto de treinta y dos mil setenta dólares con setenta y tres centavos (\$32,070.73) **se adjudica la SUPERVISION** de este proyecto a la Ing. JUAN ERNESTO GARCÍA, por un monto de dos mil dólares (\$2,000.00) este proyecto se ejecutara con fondos del 75 % Fodes Inversión y será bajo la modalidad de libre gestión, por lo que autoriza al señor alcalde municipal para firme los contratos respectivos, y a la tesorera para que realice las erogaciones por la ejecución y supervisión del fondo en mención. -----**COMUNIQUESE**-----  
--Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



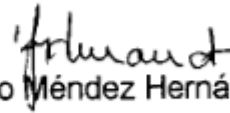
Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



Nuvia Noemi Callejas de

1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesus Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

#### ACTA NUMERO DIEZ.

**SESIÓN ORDINARIA.**- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Siete de Mayo** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber